Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 19/2013
"ADQUISICION DE NAFTA RON 85 – MODALIDAD DES"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 15:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR Nº 335/13** de fecha 31 de octubre de 2013, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **ADQUISICION DE NAFTA RON 85 – MODALIDAD DES,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Internacional publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2013 "Adquisición de Nafta Ron 85 – Modalidad DES" de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 264.333

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 440 – Energía y Combustible, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 37/2013.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2013.

La validez de la Contratación en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto de Petropar para dicho ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de recisión del contrato no imputable a Petropar.

c) Adendas y Aclaraciones:

La convocante no ha emitido adendas ni aclaraciones.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PRE Nº 335/13: El Sr. Rolf Huber Eder, la Sra. Liz Silva, la Sra. Avril Paredes y el Sr. Nelson Galván.

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

Abog. Avril Paredes
Jefa
Dpto. de Programación y Evaluación
PETROPAR

Liz Carolina Silva
Jefa Dpto. Administración de Contratos
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Lic. ROLF HUBER EDER
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 19/2013 "ADQUISICION DE NAFTA RON 85 – MODALIDAD DES"

3. Acta de Sesión Pública Virtual

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 21 de noviembre de 2013 siendo las 09:05 hs. finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 264.333 Adquisición de Nafta Ron 85 – Modalidad DES el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

OFERENTE	Categoría	Nro.	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
MONTE ALEGRE S.A.	Sin categorizar	1	18.1508.083 53/000	Póliza	Asegurado ra Paraguaya S.A.	20/11/2013	20/11/2013	23/02/2014

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla el Ítem Ganado por Proveedor

PROVEEDOR: RUC 80023892-3 Mote Alegre S.A.	
Ítem	**Precio Ganador**
1 – ADQUISICION DE NAFTA RON 85 – MODALIDAD DES	11.420.000

4. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 22 de noviembre del año dos mil trece, siendo las trece y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta (USD)	Monto Asegurado (USD)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Constancia SIPE
1	**MONTE ALEGRE S.A.**	11.420.000	650.000	Aseguradora Paraguaya S.A.	18.1508.08 353/000	Del 20/11/13 al 23/02/2014. 95 días.	SI

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

Abog. Ayni Paredes
Jefa
Dpto. de Programación y Evaluación
PETROPAR

Luz Carolina Silva
Jefa Dpto. Administración de Contratos
Gerencia de Comercio Exterior - PETROPAR

Lic. ROLF HUBER EDER
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 19/2013
"ADQUISICION DE NAFTA RON 85 – MODALIDAD DES"

5. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art. 61 – "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

5.1 – "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Además este Comité incluye como Documento Sustancial Declaración Jurada de no hallarse entre las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, conforme a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos establecidos:

N°	Documentos Sustanciales	MONTE ALEGRE S.A.
1	Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

Abog. Avril Paredes
Jefa
Dpto. de Programación y Evaluación
PETROPAR

Liz Carolina Silva
Dpto. Administración de Contratos
Dpto. de Comercio Exterior - PETROPAR

Lic. ROLF HUBER EDER
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 19/2013 "ADQUISICION DE NAFTA RON 85 – MODALIDAD DES"

5.2 – Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

La única oferta que ha participado de la Subasta a la Baja Electrónica y ha presentado oferta física es la Firma Monte Alegre S.A.

Este comité aclara que no se realizaron correcciones aritméticas en la oferta presentada.

5.3 – Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Sin entrar a analizar en detalle las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. presentadas por la Firma Monte Alegre S.A. este comité considera en primer punto lo siguiente:

1. En el Acta de Sesión Pública Virtual el Subastador ha emitido mensajes entre ellos los siguientes: *"Sr. Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial, Sr. Oferente necesitamos que mejore su oferta. Sr. Oferente Baje su precio. Sr. Oferente Su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta. Sr. Oferente de no mejorar su precio la convocante podrá declarar desierto el grupo. Sr. Oferente reiteramos, es necesario que siga mejorando su precio. Sr. Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de puja."*

2. El Monto total en Dólares de los Estados Unidos de América ofertado por la Firma Monte Alegre es de Once millones cuatrocientos veinte mil (USD. 11.420.000), monto que deriva en un diferencial igual a 419,61 USD/m3.

El Pliego de Bases y Condiciones publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su numeral 6.2 establece que: *"El precio del suministro del ítem 1 – Nafta RON 85 MODALIDAD DES se establecerán conforme a la cotización del producto ± diferencial ofertado en USD/M3"*; más adelante, el numeral 6.9 determina que: *"En caso de que la firma oferente sea una firma nacional, ésta se encargará de realizar el pago de todos los impuestos y gastos por la nacionalización del producto; las gestiones de desaduanización serán realizadas por el VENDEDOR y PETROPAR reembolsará íntegramente todos los pagos efectuados por la nacionalización del producto, para lo cual el VENDEDOR deberá presentar la factura correspondiente."*

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Ing. Aveiro Paredes
Jefa
Dpto. de Programación y Evaluación
PETROPAR

Lic. Luz Carolina Silva
Jefe Administración de Contratos
Comercio Exterior - PETROPAR

Lic. ROLF HUBER EDER
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 19/2013 "ADQUISICION DE NAFTA RON 85 – MODALIDAD DES"

De lo expuesto en el párrafo anterior tenemos que, a la oferta presentada por la firma MONTE ALEGRE SA se deben adicionar los gastos de nacionalización del producto.

Al respecto, se aclara que el Precio Estimado por PETROPAR incluye la nacionalización del producto. A continuación se detalla la oferta presentada por la firma MONTE ALEGRE SA mas los gastos de nacionalización.

	OFERTA MONTE ALEGRE SA
PRECIO (USD/M3)	1.142
GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (ESTIMADO)	297,69
PRECIO FINAL (USD/M3)	1.439,69
CANTIDAD (m3)	10.000
MONTO TOTAL CONTRATADO (USD)	***14.396.900***

Se verifica que existe una diferencia de +26,29% entre el monto total estimado por PETROPAR y la oferta presentada por la firma MONTE ALEGRE SA, más los gastos de nacionalización del producto.

Dicha oferta sobrepasa el monto estimado por la convocante y supera las previsiones presupuestarias.

3. Este comité no considera conveniente para los intereses de Petropar adjudicar la presente contratación por superar considerablemente los costos estimados establecidos.

6. Conclusión o recomendación.

El inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03 establece: "Declaración de Licitación Desierta: Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 19/2013 "ADQUISICION DE NAFTA RON 85 – MODALIDAD DES" ID Nº 264.333** por los argumentos expuestos anteriormente.
2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:
   - Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Nelson Galván S
Asistente
Unidad Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Abog. Ayeli Paredes
Jefa
Dpto. de Programación y Evaluación
PETROPAR

Lic. Carolina Silva
Jefa Dpto. Administración de Contratos
Comercio Exterior - PETROPAR

Lic. ROLF HUBER EDER
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 19/2013
"ADQUISICION DE NAFTA RON 85 – MODALIDAD DES"

- Resolución PR Nº 334/2013
- Resolución PR Nº 335/2013
- Acta de Sesión Pública Virtual
- Acta de apertura
- Ofertas de la firma Monte Alegre S.A.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 15:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Sr. Avril Paredes
Jefa Dpto. Programación

Sr. Nelson Galván
Asistente Programación y Evaluación

Sra. Liz Silva
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Sr. Rolf Huber Eder
Gerente de Comercio Exterior